ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESFAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 30 de diciembre de 1951 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30,660
Dolares	10.950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288.157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.558
Coronas noruegas	1.533
	. ,

(1) Este tipo podrà sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Relación de cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 31 del corriente mes hasta el día 8 de enero próximo, salvo aviso en contrario:

Dolares	39.65
Dólares de cuenta Convenio (1)	39.59
Dolares Canadá	36.82
Francos franceses y marroquies	11.27
Francos suizos libres	911.84
Francos suizos de cuenta Convenio	910.47
Francos belgas	79.18
Libras esterlinas	110.36
Libras de cuenta Islandia	110.19
Florines	1.041.84
Escudos libres	137.14
Escudos de cuenta Convenio	136.93
Deutschmarks (billetes)	9,41
Liras	6.38
Coronas suecas	7.65
Coronas danseas	5.73
Coronas noruegas	5.54
Pesos mejicanos	4.57
Cruceiros (billetes)	119,35
(1) D-4441	110,00

(1) Esta cotización es aplicable a los dé-lares de cuenta en que se formaliza el in-tercambio con los siguientes países: Ale-mania. Bolivia, Cuba, Grecia, Italia, Mé-lico Paraguay y Turquía.

DELEGACION IS DE INDUSTRIA CUENCA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Adoración Martinez Torritos.

Objeto: Instalar una linea de 820 metros a 3.000 voltios y transformador reductor de 7 KVA. para electrificar su industria, sita en la aldea de Nohales (Cuenca).

Los industriales que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria, en el plazo de diez dias.

Cuenca, 17 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candena 8.260—O.

LEGALIZACIÓN LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Romero Girón y Cia».
Objeto: Legalizar linea eléctrica de
3.665 metros a 10.500 voltios y caseta de
transformación de 10 KVA., que utiliza para el suministro de energia eléctrica a las fábricas de resinas «El Cañizar» (Pajaroncillo).

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Indus-

tria, en el plazo de diez dias. Cuenca, 18 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenas.

2.865—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Adolfo Martinez Chicano.

Objeto: Instalar una industria de ela-boración de vino en Las Pedroñeras, con capacidad de 1.200 HL

Los industriales que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación. en el plazo de diez días.

Cuenca, 12 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenas.

8.261-O.

Peticionario: Don Pedro Lafuente Ayuso.

Objeto: Instalar una fábrica de extrac-ción de aceite de orujo en el Picazo del Júcar, con dos extractores de 3.000 litros.

Los industriales que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación

de Industria, en el plazo de diez días. Cuenca, 16 de noviembre de 1951.-Ingeniero Jefe, Vidal Candenas. 8.262--O.

Peticionario: Cooperativa del Campo de Nuestra Señora de Riansares.

Objeto: Instalar una fábrica de aceite en Tarancón, con capacidad para tratar 2.000 kilogramos, en jornada de ocho

Cuenca, 14 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenas 8 263--O.

Peticionario: Don Cipriano Millán Va-

Objeto: Instalar una fábrica de aceite en Palomares del Campo, con capacidad para tratar 1.500 kilogramos, en jornada de ocho horas.

Los industriales que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación

de Industria, en el plazo de diez días. Cuenca, 14 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenas 8.264-O.

Peticionario: Cooperativas de Ganade-

ros de San Antonio Abad. Objeto: Instalar en Cuenca un lavadero de lanas con capacidas para tratar 2.000 kilogramos en ocho horas

Los industriales que consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación

de Industria, en el plazo de diez días. Cuenca, 20 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenas. 8.266---O.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madri-

leña, S. A.»
Objeto: Instalar una central eléctrica en el salto de pie de presa de Buendía, donde se instalarán tres turbinas «Francis», de eje vertical, para aprovechar un salto medio de 57 metros y caudal de 30 metros cúbicos, acoplados a tres alter-nadores trifásicos sincrónicos, de eje ver-tical, de 19.000 KVA.

Los industriales que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación

de Industria, en el plazo de diez días. Cuenca, 22 de diciembre de 1951.—El In-geniero Jefe, Vidal Candenas. 8.267—O.

JAEN

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Herederos de José Moreno Agrela.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de ener-gia eléctrica, trifásica, a 8.500 V., que, de-rivando de la general de «Hidroeléctrica de La Loma», entre su central «Los Pe-lones» y el pueblo de Jódar, a dicha tensión, y siguiendo un trazado de 208 metros de longitud, finalizará en un transformador de 15 KVA. de potencia, para 8.500/230-133 V., que se instalará en caseta a construir en terrenos de la finca denominada «Casería de Las Lomas», propiedad de los peticionarios, enclavada en término municipal de Jódar.

Los elementos a emplear serán de pro-

ducción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma, así como los pro-pietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos es-critos estimen oportunos, en las oficinas

de esta Delegación de Industria, avenida

del Generalisimo, 4.
Jaén, 19 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 8.235---O.

MURCIA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Pedro Martínez Guijarro.

Objeto de la misma: Sustituir en su fábrica de harinas, establecida en Lorca (Murcia), cuatro pares de piedras «Fran-cesas» por cuatro molinos de cilindros dobles de 500 x 220 milímetros, e instalar maquinaria auxiliar en sustitución de otra anticuada.
Producción: No varia.

Maquinaria y materias primas: Nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-legación de Industria, plaza de Orcasi-

murcia, 19 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

8.243—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Eduardo Pagán

Ruiz, S. R. C. Objeto de la misma: Legalizar cuatro bandas, de cuatro mazos cada una, ampliadas en industria de majar esparto, establecida en Alcantarilla (Murcia).

Producción: 300.000 kilogramos de es-

parto picado.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Be-legación de Industria, plaza de Orcasi-

tas, número 4.

Murcia, 19 de diciembre de 1951.—El .

Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 8.249-O.

Peticionario: Don José Hernández García.

Objeto de la misma: Instalar una sección de hojalatería en una industria de conservas vegetales establecida en este término municipal.

Producción: Envases para la citada industria. Maquinaria y primeras materias nacio-

nales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Dele-gación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 19 de diciembre de 1951. — El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 8.258-O.

Peticionario: Don Manuel Garrido Fernández.

Objeto de la misma: Ampliar una industria de descascarar almendra, estable-cida en Campos del Río (Aureia), con la instalación de una máquina desascaradora.

Producción: Variable, con relación a la cosecha

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Dele-gación de Industria, plaza de Orcasitas,

número 4. Murcia, 19 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

Peticionario: Don Juan Gregorio Sánchez Valero.

Objeto de la misma: Ampliar una alma-zara establecida en Moratalla (Murcia) con la instalación de la siguiente maquinaria:

Un triturador, que sustituye a otro instalado. Una batidora con motor electrico de cuatro H. P. Una prensa de cuatro columnas para 500 kilogramos. Un motor electrico de dos H. P. Un motor electrico de cinco H. P. Producción: Variable, por depender de

la cosecha.

Maquinaria y primeras materias nacio-

nales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasicas, número 4

número 4.

Murcia, 19 de diciembre de 1951. — El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

8.250—O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don José Julián de Casa-

nova y Ferrer.

Objeto de la misma: Instalar línea eléctrica de 1.120 metros de longitud y centro de transformación de 20 KVA., relación 4.500/220-127 voltios, en finca «Las nueve fanegas», en el termino de Fuente Alamo (Murcia), con destino a elevación de aguas y alumbrado.

Maquinaria de procedencia nacional. Se frace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten les escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas,

número 4. Murcia 19 de diciembre de 1951. — El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

8.253-O.

Peticionario: Excelentisima señora Du-

quesa de Sueca.

Objeto de la misma: Instalar linea eléctrica de 300 metros de longitud y centro de transformación de 50 KVA., relación 4:500/220-127 voltios, con destino a elevación de aguas en «Pedazo de la del término de Esparragal-Lorca (Murcia).

La linea atravesará terrenos de la pro-piedad de herederos de don Juan Guirao el camino de servidumbre denominado

«Los Guiraos». Maquinaria de procedencia nacional Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de dlez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas,

Murcia, 19 de diciembre de 1951. — El Ingeniero Jefe, Fernando Turrago.

8.254-O.

Peticionario: Don Leonardo Nortes. Objeto de la misma: Instalar en Espinardo (Murcia) una línea eléctrica de 26 metros de longitud, a 20.000 voltios, y centro de transformación de 100 KVA., relación 20.000/220-127 voltios, con destino a un industrió de rimentón establecido en su industria de pimenton establecida en la calle del Calvario.

La linea atravesará la calle del Calvario en un trayecto de seis metros y otra calle sin nombre que desemboca en la del Calvario en otro trayecto de ocho metros.

Maquinaria de procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del piazo de diez días, en las oficinas de esta Dele-gación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 19 de diciembre de 1951. - El Ingeniero Jefe, Fernando Tarrago.

£ 255--O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Pedro Cascales Vivancos,

Sociedad Limitada
Objeto de la misma: Instalar una cámara frigorifica para conservación de productos alimenticios en término de Alcantarilla (Murcia).

Maquinaria y primeras materias nacio-

nales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectades por la misma presenten los escritos que estimen oporturos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Dele-gación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 20 de diciembre de 1951. — El Ingeniero Jefe, Fernando Tarrago.

8.256-O.

Peticionario: Don Antonio Alfonso Mar-

Objeto de la misma: Instalar una industria de conservas vegetales en Alguazas (Murcia). Producción: 100.000 kilogramos de pulpa

de albaricoque.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Dele-gación de Industria, plaza de Orcasitas, numero 4.

Murcia. 19 de diciembre de 1951. — El Ingeniero Jefe, Fernando Tarrago.

8 257—O.

TARRAGONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cooperativa Agricola de

Cabra del Campo. Objeto de la petición: La apertura una industria de elaboración de vinos corrientes.

Producción: 132.000 litros de vinos corrientes anualmente.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejem-plar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambia del Generalisimo, número 25, entresuelo. Tarragona, 6 de diciembre de 1951.—El

Ingeniero Jefe, José Maria Salvadores. 8.239—O.

Peticionario: Cooperativa Agricola de

Cabra del Campo.
Objeto de la petición: La instalación de una indupstria de elaboración de vinos corrientes.

Producción: 198.000 litros de vinos corrientes anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Indus-tria, sitas en la rambla del Generalisi-mo, 25, entresuelo.

Tarragona, 6 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Maria Salvadores. 8.240—O.

Peticionario: Don Juan Vallespi Papaceit.

Objeto de la petición: La apertura de un molino de aceite de oliva (almazara). Producción: 12.000 litros de aceite de oliva por campaña,

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalisimo, 25, Tarragona, 19 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

8 243 -- O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bautista Margalef Oriol.

Objeto de la petición: La ampliación en su industria, de molino de aceite de oliva (almazara).

Producción: 53.000 kilogramos de aceite per campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectades por la misma presente los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez dias, en las oti-cinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalisimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 20 de diciembre de 1951.— El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 8 241-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Sección de aguas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente

Nomore del peticionario: Dona Elvira Galarza Pérez, viuda de Francisco Sola. Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Rio Aragón.

Términos municipales en que radicarán las oores: Sangüesa (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos. De conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del Real Decreto ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta na-turales y consecutivos desde la fecha si-guiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CLAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Confedera-ción, sitas en Zaragoza, avenida del Ge-neral Mola, núm. 26, el proyecto corres-pondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el m's-mo objeto que la petición que se anun-cia o sean incompatibles con él Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguo más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de ter-minación del plazo de treinta días an-tes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarlos y leventándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernári-

dez.

2.421-0.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Administración de Rentas

AREITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

Por el presente se requiere a los sehores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles, sito en este término muni-cipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días, por si o por medio de sus representantes legales, en el Negociado de Plusvalia de la Administración de Rentas (calle del Rollo, núm, 2, tercero centro), horas de diez a doce y media de la manana, a los efectos que, asimismo, se indican a continuación para cada caso, advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio o en el recargo de apremio, que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Relación

Expediente núm. 3.893-46.—Don Santiago Ballesteros y Marin Baldo, para que abone o impugne liquidación de 5.764,77 pesetas, por adjudicación a su favor de una casa, calle Méndez Alvaro, 101, en 16 de enero de 1947.

Expediente núm. 4.870-46.—Doña Angeles Avila Buisán e hijos, para que abonen o impugnen liquidación de 1.541,83 pesetas, por adjudicación a su favor de un solar, calle sebastián Elcano, 36, en 27 de marzo de 1946.

Expediente núm. 5.692-46. - Don Trino de Fontcuberta Roger, para que presente escritura de compra a su favor, en 30 de

escritura de compra a su favor, en 30 de diciembre de 1946, del hotel sito en la calle Núñez de Balboa, 68.

Expodiente núm. 5.719-46.—Don Isldoro Martínez Sáenz, para que abone o impugne liquidación de 4.585,64 pesetas, por compra de un hotel, calle Vicente Perca y Tormes, en 27 de noviembre de 1946.

Expediente núm. 6.346-46.—Don Federico Criol dofo Rosa Cavero Sichar

Serrano Oriol, dofia Rosa Cavero Sichar y don José Maria Laguna Asoria, para que abonen o impugnen liquidación de pese-tas 15.643,80, por compra de un solar al sitio «La Monturca» o «El Zarzal», en 17 de enero de 1947.

Expediente num 7.184-46.—Doña Gregoria Martinez Santamaria, para que abone o impugne liquidación de 1.350,54 pesetas, por compra del piso principal derecha de la casa número 20 de la calle Castelló, en 31 de diciembre de 1946. Expediente núm. 7.730-46. — «Urbaniza-

Expediente núm. 7.730-46. — «Urbanizadora General, S. A.», para que presente
escritura de compraventa a su favor de
un solar, calle Joaquín María López, 12,
en 13 de enero de 1947.
Expediente núm. 8.903-46. — «Compañía
Urbanizadora por Acciones, S. A.», para
que abene o impugne liquidación de pesetas 22.240,16 por compra de una casa,
calle Hilarión Eslava, 12, en 12 de junio

Expediente núm. 10.429-46. - Don Manuel Sánchez Alvarez, para que presente escritura de compraventa a su favor de un solar, calle Luisa Fernanda, 19, en 27 de febrero de 1947.

Expediente núm. 10.540-48.—Doña Francisca Carcía del Hoyo, para que impugne o abone liquidación de 718,70 pesetas, por adquisición de un solar, sitio «El Olivillo», en 30 de abril de 1946.

Expediente núm. 4.397-40.—Don Maria-no Merino de la Monja, para que impugne o abone liquidación de 948,62 pesetas, por compra de parte de la finca Suero de Qui-

fones, 14, en 21 de febrero de 1941. Expediente núm. 4.397-40.—Don Baldomero Merino de la Monja, para que impugne o abone liquidación de 948,62 pese-

tas, por compra de parte de la finca Sue-ro de Quinones, 14, en 21 de febrero de 1941.

Del extinguido Ayuntamiento de Chamartin

Expediente núm. 8.732.—Don Francisco Expediente núm. 8.732.—Don Francisco Elorza, para que impugne o abone liquidación de 1.369,91 pesetas, por adquisición de una casa, calle Belchite, sin número, en 26 de marzo de 1947.

Expediente núm. 9.034.—Doña Tomasa Postigo Delgado, para que presente escritura de testamentaria al óbito de don Atllano Rubio Pascual, fallecido el 26 de diciembre de 1946.

Atlanto Rubio Fascual, fallecido el 26 de diciembre de 1946.
Madrid, 21 de diciembre de 1951.—El Secreario, Pedro de Górgolas, 2.938—O.

GAUCIN (MALAGA)

EDICTO

A las doce horas del día 8 de enero próximo, tendrá lugar en este Ayunta-miento la subasta de mil quinientos es-téreos de leñas, rocedentes de estos montes de propios.

El tipo mínimo de licitación será de setenta y sels pesetas con catorce céntimos, y el máximo, de ochenta y ocho pesetas catorce céntimos por cada dos es-

téreos (un metro cúbico).

Es indispensable para optar a esta subasta poseer el certificado profesional de la clase D, y haber depositado previamente un cinco por ciento del importe mínimo total.

Hasta les catorce horas del día anterior hábil e la celebración del acto pueden consultar cuantos datos estimen necesarios en la Secretaría Municipal y ha sido publicados en el «Boletín Oficial», de esta provincia número 254, de fecha 14 de noviembre de 1951.

De este edicto se ha dado además publicidad en el «Ideal», de Granada, número 5931, de 11 de noviembre, y «Sur», de Málaga, núm. 4961, de igual fecha.

Gaucín, 2 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Antonio Gaelino.—El Secretario, laureano Baco. den consultar cuantos datos estimen ne-

Laureano Baco.

2.926-O.

LA LLOSA (CASTELLON)

El dia siguiente habil al en que se cum. plan veinte hábiles, contados desde el s guiente hábil del en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, y hora de les diez, tendra lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde, la subasta para la con-tratación de las obras de construcción en esta villa de un grupo escolar de tres secciones, con arregio al proyecto y pre-supuesto redactado por el Arquitecto don Luis Gemir Prieto, definitivamente aprobado y bajo el tipo de 217.450,36 pesetas a la baja.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán dentro del plezo de los veinte días señalados en el apartado anterior, en las horas de nueve a doce, en la Secretaria municipal, en pliego cerrado y lacrado, con sujeción al mo-delo que figura al final y reintegradas con el timbre correspondiente, expresan-do en el anverso del sobre: «Proposición para optar a la subasta pública para la contratación de las obras de construc-ción de un grupo escolar de tres secciones acompañando por separado, documento de identidad personal, resguardo del depósito provisional, por 10.872,51 pesetas, equivalentes al 5 por 100 del presupuesto total de la obra y relación de precios mínimos de jornales, a que se contrae el Real Decreto-ley de 6 de merzo de 1929 y demás disposiciones vigentes.

El rematante vendrá obligado a consig-

nar la fianza definitiva por el importe del 10 por 100 de la cantidad por la que se le adjud que la contrata.

El pago de las obras se efectuará en

la siguiente forma:

Por certificaciones mensuales, expedidas por el señor Arquitecto director de la obra siempre que haya existencia en Caja. De no haberlas, el contratista per-cibirá las sumas que se le adeuden a medida que lleguen fonles del Banco de Crédito Local de España, según contrato establecido entre dicho Banco y este Ayuntamiento, y la parte correspondiente a la cubvención del Estado, cuando esta tenga entrada en la Caja municipal, sagún las disposiciones del Ministerio de según las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional. En todo caso, a la recepción provisional de la obra quederá pendiente de liquidación un 15 por 100 del valor total de la misma, que no se abonará al contratista hasta la recepción definitiva, que se verificará transcurri-dos que sean los tres meses de la provisional. Este párrafo sin perjuicio del an-

terior. La memoria, La memoria, presupuestos, planos y condiciones facultativas, económicas, generales y particulares y demás documentos relativos a esta subasta, se hallarán expuestos al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desa de esta fecha hasta el día de la subasta.

Para todas las cuestiones que se susciten entre el contratista y esta Corporación, aquél renuncia al fuero de su domicillo y se someta a los tribupales comicilio.

micilio y se somete a los tribunales correspondientes de esta localidad.

Los anuncios, reintegros, escrituras, formalización del contrato, gastos fiscales y demás que se produzcan con motivo de esta contrata, incluso los honorarlos del facultativo por la redacción del proyecto y dirección de la obra, serán de cuenta del rematante.

Las obras empezarán dentro de los quince días siguientes al de la formalización del contrato y tendrán que estar terminadas en el plazo de nueve meses, pud endo el contratista solicitar del Ayuntamiento prorroga para su terminación, siembre que sea por causa justificada, previo informe del director de la obra.

El contratista queda obligado a acep-tar el 50 por 100 de los trabajadores de tar el 50 por 100 de los trabajadores de la localidad, incluídos los que el Ayun-tamiento le facilite para prestar servicio de prestación personal y de transporte. La subasta se verificará con arreglo el

artículo 15 y concordantes del vigente reglamento de contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, y los poderes serán bastanteados por uno de los Letrados de la provincia. Se hace constar que anunc'ado oportu-

namente el intento de subasta y los pliegos de condiciones, como previene el ar-tículo 26 del Reglamento antes referido, y el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, transcurrido el plazo concedido pera presentar reciamaciones, no se ha

formulado ninguna.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Modelo de proposición

Don, que vive en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas, económicas, generales y particulares que han de regir en la subasta para la con-tratación de las obras de construcción de un grupo escolar de tres secciones, que acepta, se compromete a tomar a su cargo dicha construcción por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.) La Llosa, 22 de diciembre de 1951.— El Alcalde, Alfredo Ribelle. 2.928—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA «HULLERAS DEL TURON»

OBLICACIONES, EMISIÓN 1934

Pago de cupón.—Desde el día 2 del próximo mes de enero, se pagará en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y en el Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Madrid el cupón número 20 de estas obligaciones, a razón de 10 pesetas por cupón.

Pago de obligaciones amortizadas.— Igualmente, a partir de la expresada fecha y por los mismos Bancos, se effectuará el pago, a razón de 499 pesetas cada una de las 3.700 obligaciones de la citada emisión, que resultaron amortizadas el día 6 del corriente.

Totalmente amortizadas las obligaciones de esta emisión, aquellos señores obligacionistas que tuvieran algunos de estos títulos en su poder deberán presen-tarlos en los referidos Bancos para el pago y recogida de los mismos.

Bilbao, 18 de diciembre de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, uan María de Goyarrola, 8.275 (1) - P.

SOCIEDAD ANONIMA «HULLERAS DEL TURON»

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES, EMISIÓN DE 1934

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 3.700 obligaciones correspondientes a las 370 bolas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Números	Números		
de las Obligaciones	de las Obligaciones		
amortizadas	amortizadas		
31 a 40 71 a 80 121 a 130 211 a 220 241 a 250 281 a 290 301 a 310 331 a 390 401 a 410 411 a 420 431 a 650 751 a 760 811 a 80 1.311 a 1.320 1.371 a 1.380 1.311 a 1.320 1.371 a 1.480 1.461 a 1.470 1.471 a 1.480 1.561 a 1.570 1.791 a 1.800 1.871 a 1.800 1.911 a 1.910 1.911 a 1.920 2.011 a 2.020 2.031 a 2.040 2.011 a 2.020 2.031 a 2.040 2.191 a 2.200 2.191 a 2.200 2.191 a 2.200 2.191 a 2.320 2.241 a 2.250 2.291 a 2.300 2.310 a 2.310 2.311 a 2.320 2.321 a 2.350 2.421 a 2.500 2.351 a 2.500 2.501 a 2.500	2.801 a 2.810 2.811 a 2.820 2.851 a 2.860 2.881 a 2.890 2.891 a 2.900 2.661 a 3.070 3.021 a 3.030 3.061 a 3.070 3.071 a 3.080 3.101 a 3.110 3.261 a 3.270 3.291 a 3.300 3.321 a 3.330 3.471 a 3.480 3.551 a 3.560 2.571 a 3.580 3.551 a 3.560 2.711 a 3.720 3.791 a 3.800 3.861 a 4.800 3.861 a 4.020 4.041 a 4.050 4.091 a 4.100 4.131 a 4.140 4.341 a 4.350 4.401 a 4.410 4.521 a 4.530 4.511 a 4.550 4.581 a 4.590 4.601 a 4.610 4.641 a 4.650 4.711 a 4.720 4.861 a 4.660 4.711 a 4.720 4.861 a 4.660 4.711 a 4.720 4.861 a 5.670 5.521 a 5.360 5.521 a 5.360 5.521 a 5.530 5.661 a 5.670		
2.621 a 2.630	5.991 a 6.000		
2.681 a 2.690	6.161 a 6.170		
2.781 a 2.790	6.181 a 6.190		

Números de las Obligaciones amortizadas	Números de las Obligaciones amortizadas
40 las Obligaciones amortizadas 6.211 a 6.220 6.241 a 6.250 6.261 a 6.270 6.261 a 6.270 6.311 a 6.320 6.451 a 6.460 6.471 a 6.480 6.491 a 6.500 6.501 a 6.610 6.691 c 6700 6.731 a 6.740 6.831 a 6.840 6.771 a 6.780 7.291 a 7.300 7.301 a 7.310 7.171 a 7.180 7.331 a 7.340 7.601 a 7.601 a 7.600 7.701 a 7.710 7.781 a 7.780 7.841 a 8.220 8.131 a 8.140 6.161 a 8.270 8.221 a 8.230 8.261 a 8.260 8.281 a 3.290 8.281 a 3.290 8.281 a 3.290 8.751 a 8.530 8.641 a 8.650 8.691 a 8.760 9.041 a 9.050 9.171 a 9.180 9.181 a 9.190 9.231 a 9.240 9.251 a 9.240 9.251 a 9.250 9.341 a 9.350 9.351 a 9.360 9.451 a 9.460 9.471 a 9.480 9.771 a 9.180 9.771 a 9.250 9.351 a 9.360 9.351 a 9.360 9.351 a 9.360 9.771 a 9.180 9.771 a 9.250 9.351 a 9.360 9.351 a 9.360 9.351 a 9.360 9.351 a 9.360 9.771 a 9.780 9.881 a 9.990 10.091 a 10.100 10.131 a 10.140 10.411 a 10.420 10.411 a	13.441
12 201 a 12 210	20.461 a 20.470

13 221 a 13.230 13.361 a 13.270

21.801 a 21.810

	lci	eros igaciones zadas	de las c)bl	eoff Sonotongs E cha s
de las O arnor 21.851 21.971 21.971 21.971 22.941 22.151 22.215 22.211 22.391 22.511 22.821 23.291 23.211 23.221 23.291 23.531 23.551		21.860 21.980 21.980 21.980 21.990 22.050 22.130 22.160 22.220 22.390 22.400 22.520 22.390 22.850 22.850 23.150 23.210 23.220 23.230 23.300 23.530 23.540 23.550 24.050 24.150 24	25.681 25.781 25.781 26.161 26.161 26.201 26.371 26.371 27.181 27.121 27.181 27.451 27.451 27.451 27.451 27.591 28.021 28.021 28.261 28	Drt	25 870 25 870 25 890 26 920 26 120 26 120 26 120 26 120 26 120 27 130 27 140 27 140 28 160 28 17 190 28 180 28 180
24.111 24.181 24.191 24.251	e e e	24.120 24.190 24.200 24.240	28.491 28.631 23.821 29.031	a a a	28.500 28.640 28.830 29.040
24.511 24.611 24.621 24.821	8 8 8 8 8 8	24 410 24.520 24.620 24.630 24.830	29 121 29.141 29.171 29.241 29.311 29.331	a a a a a	29 130 29 150 29 180 29 250 29 320 29 340
24.941 24.981 25.011 25.211 25.481	ត ន ន ន ន	24.930 24.950 24.990 25.020 25.220 25.490	29.391 29.391 29.411 29.491 29.561	a a a a	29 350 29 400 29 420 29 500 29 570
25.501	8. 8. 8.	25.500 25.510 25.580	29.571 29.631 29.691	a a a	29.580 29.640 29.700

El pago de las obligaciones se efectua-El pago de las obligaciones se efectua-ra a razón de 499 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Ma-drid, a partir del día 2 de enero pró-ximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados establecimientos

Con este sorteo queda totalmente amortizada le emisión
Bilbao, 6 de diciembre de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Maria de Goyarrola. 8.275 (2)-P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

OBLIGACIONES, EMISIÓN 1949

Pago de cupón.—Desde el día 2 del próximo mes de enero, se pagará en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y en el Banco Urquijo y Sucursa, les de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Madrid, el cupón número cuatro de las obligaciones simples de 6 por 100 contideraciones de final de contideraciones de contideraciones de contideraciones de contideraciones de contideracio emitidas por esta Sociedad en diciembre de 1949, a razón de 10,875 pesetas por cupón.

de obligaciones amortizadas.-Pago de obligaciones amortizadas.—
Igualmente, a partir de la expresada fecha y por los mismos Bancos, se efectuará el pago de las 2.700 obligaciones de la citada emisión que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado el día 6 del corriente, a razón de 494,25 pesetas por título.

La numeración de estes obligaciones Pago

La numeración de estas obligaciones amortizadas se consigna en la lista que obra en las oficinas de esta Sociedad en Bilbao (Alameda de Recalde, 27) y en las de Madrid (Serrano, 3), de la que 68 facilitará copia a los obligacionistas que lo soliciten.

Bilbao, 18 de diciembre de 1951.—El Se-cretario del Consejo de Administración Juan Maria de Goyarrola, 8.274 (1) - P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

AMORTIZACIÓN DE GELIGACIONES EMITIDAS EN DICIEMBRE DE 1949

En el sorteo celebrado hoy han resulfado amortizadas las 2.700 obligaciones correspondientes a las 27 bolas extrai-das, según se detallan en el siguiente das. cuadro:

Número	Número				
de las	de las				
obligaciones	obligaciones				
amortizadas	amortizadas				
4.301 a 4.400 39.801 a 39.900 41.301 a 41.400 48.201 a 48.300 49.701 a 75.800 102.001 a 102.100 108.001 a 108.100 108.001 a 108.500 117.301 a 117.400 155.001 a 155.100 161.001 a 161.100 172.501 a 172.600 18801 a 189.900	196.301 a 196.400 198.201 a 198.300 213.101 a 213.200 224.801 a 224.900 270.401 a 270.300 283.201 a 283.300 313.701 a 313.800 342.901 a 343.000 349.401 a 349.500 356.501 a 366.600 369.201 a 376.000				

El pago de las obligaciones se efectua-El pago de las obligaciones se efectua-rá a razón de 19425 pesetas cada una. en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y Sucursa-les de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados esta-llectmientos. L'lecimientos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 5 al 40, ambos inclusive

Bilbao, 6 de diciembre de 1951.-El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

8 274 (2) -P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

OELIGACIONES DE LA EXTINGUIDA COMPAÑÍA SIDERÚRGICA DEL MEDITERRÁNEO

Pago de cupones.-Desde el día 2 de Pago de cupones.—Desde el día 2 de enero próximo, se abonarán por el Banco de Bilbao los cupones vencimiento al 1.º de enero de 1952, de las obligaciones de la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo que se hallan en circulación, a razón de 9,02 pesetas por cupón, y que son los siguientes: Cupón número 57 de las obligaciones

Subsistentes de la emisión de 1922. Cupón número 4. de las también sub-sistentes de la emisión de 1927.

Pago de obligaciones amortizadas.—
Igualmente, a partir de la expresada fecha y por el mismo Banco, se efectuará el pago de las obligaciones de estas dos emisiones que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado el día 6 del corriente, y son:

470 obligaciones de la emisión de 1922, a razón de 503 pesetas por título. Estas

a razón de 505 pesetas por título. Estas obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 58 al 60, ambos inclusive.

254 obligaciones de la emisión de 1927. a razón de 505 pesetas por título. Estas obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 50 al 64, ambos inclusive.

La numeración de estas obligaciones amortizadas se consigna en la lista que obra en las oficinas de esta Sociedad en Bilbao (Alameda de Recalde, 27), y en las de Madrid (Serrano, 3), y en el Ban-

co de Bilbao de las que se facilitará cepia a los obligacionistas que lo soliciten.

Bilbao, 20 de diciembre de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Maria de Goyarrola 8.276 (1) - P.

COMPANIA SIDERURGICA DEL ME-DITERRANEO

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las obligaciones cuya numeración se detalla a continuación:

Emisión 1922. Números 160.000

Se amortizan 470 obligaciones

Emisión 1927. Números 60.001/100.000 Se amortizan 81 obligaciones

Numeración	Numeración			
de las	de las			
obligaciones	obligaciones			
a m o r tizadas	amortizadas			
60.201 a 60.210 62.477 a 62.480 64.896 a 64.897 66.258 a 66.260 68.824 a 68.830 69.711 a 69.720	78.285 a 78.290 82.141 a 82.150 83.132 a 83.140 97.611 a 97.620 98.381 a 98.390			

Emisión 1927. Números 120.000 Se amortizan 173 obligaciones

Numeración	Numeración			
de las	de las			
obligaciones	obligaciones			
a m o r tizadas	a mortizadas			
181 a 190 1.871 a 1.890 2.811 a 2.820 3.011 a 3.020 4.401 a 4.410 5.551 a 5.558 6.881 a 6.890 7.791 a 7.800 8.131 a 8.140	9.271 a 9.280 10.591 a 10.600 11.711 a 11.720 12.361 a 12.370 13.701 a 13.710 14.691 a 14.700 17.461 a 17.468 18.261 a 18.270 19.334 a 19.340			

El pago de las obligaciones se efectuara a razón de (35 pesetas cada una con deducción de los correspondientes impuestos, en la entidad Obligacionistas de la Siderúrgica del Mediterráneo, Sociedad Anónima, que tiene sus oficinas en el Banco de Bilbao, de esta plaza, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en el citado establecimiento.

Bilbao, 6 de diciembre de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Maria de Goyarrola.

8.276 (2) - P.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Verificado el día 19 del corriente el primer sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emi-sión 1950. 6 por 100, han quedado amorti-zados 520 titulos, cuya numeración es la siguiente:

zados 520 tituios, cuya numeración es la siguiente:

21 a 30, 5.101 a 110, 8.801 a 810, 9.241 a 250, 9.551 a 560, 11.481 a 490, 11.671 a 680, 12.671 a 680, 12.721 a 730, 15.121 a 130, 15.961 a 970, 16.801 a 810, 19.491 a 500, 20.911 a 20, 22.521 a 530, 22.701 a 710, 23.951 a 960, 25.961 a 970, 26.231 a 240, 26.371 a 380, 26.611 a 620, 28.091 a 100, 28.921 a 930, 29.371 a 380, 34.501 a 510, 34.591 a 600, 38.071 a 80, 33.511 a 520, 40.021 a 30, 44.101 a 110, 44.541 a 550, 44.891 a 900, 47.161 a 170, 50.681 a 690, 51.631 a 840, 53.861 a 870, 59.251 a 260, 60.401 a 410, 60.631 a 640, 64.031 a 40, 64.731 a 740, 66.311 a 320, 75.321 a 330, 76.651 a 660, 77.011 a 20, 78.291 a 330, 76.651 a 660, 77.011 a 20, 78.291 a 300, 78.421 a 430, 79.311 a 320 y 79.421 a 430.

A partir del día 1 de enero próximo, se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que se entregarán con el cupón número 8 y siguientes, a razón de 300 pesetas por título, con deducción de 891 pesetas por título, con deducción de 891 pesetas por título, con deducción de 891 pesetas en concepto de impuesto de Utilidades, tarlía segunda, sobre prima de amortización, quedando un líquido de pesetas 491,09, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao, Banco Central, Jover y Compañía, Banco Zaragozano y Banco Atlántico.

Barcelona, 20 de diciembre de 1951.—El

Atlántico.

Barcelona, 20 de diciembre de 1951.—El Secretario general, Jesús Cuervas-Mons y Díaz de Quijano. 8.234—P.

SOCIEDAD DE TUBOS Y AGLOMERA-DOS CENTRIFUGADOS. «S. T. A. C.2 SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administra. ción, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinace esta sociedad a Junta general ordana-ria, que se celebrará en su domicilo so-cial, calle de Villanueva, número 5, el pró-ximo día 10 de nero de 1952, a las cuatro de la tarde, para la lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951 y elección de un Consejero.

Madrid 28 de diciembre de 1951.—E3

Consejo de Administración. 8.334—P.

COMPANIA DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, S. A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Oportunamente se celebró en la oficina central de esta Sociedad, y ante el Nota-rio don Luis Hernández González, el tercer sorteo de amortización de obligacio-nes, correspondiente a la recogida de esta clase de titulos del presente ano, resul-tando amortizadas las obligaciones núme-

tando amortizadas las conigaciones numeros 491 al 500, 1.521 al 1.530, 1.581 al 1.590, 1.781 al 1.790, 1.941 al 1.950, 2.491 al 2.500, 2.821 al 2.830 y 3.461 al 3.470.

Dichas obligaciones se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos, en las oficinas de la Sociedad en Madrid, calle de Cedaceros, número 10, y en Elche, Alfonso XII, número 12, a partir del dia 16 de enero próximo, desde cuya fecha dejarán de percibir intereses.

Madrid, 29 de diciembre de 1951.—El

Consejero-Secretario. 8.328-P.

FIDES. COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS

Balance general verificado en 31 de diciembre de 1950

ACTIVO	Pesetas	PASIVA	Pesetas
			- 220 443
	1,500,000,00 1,765 818,79 849,719 04 32,049,28 114,954,55 133,452,27 2,153,672,25	Capital suscrito in the control of the control	5.000.000,00 173.000,00 370.785,66 340.5183,85 340.960.63
Depósitos y Flanzas.—Central y Sucursales	3.273.038,19 103.909,05 50.500,00	o ejerciclos anteriores 650. el presente cjerciclo 80. s en garantía.	730.500.00
Recibos al cobro	617.627,98 1.880.306,19 214,307,90		1.880.306.19
	356.127,76	Rano de VidaReservas técnicas en 31-12-50 (Netas de Reaseguros); Para siniestros pendientes de pago	1.659.509,52
Pérdidas y ganancias.—Saldo de ejercicios anterlores ::: ::: ::: ::: ::: ::: ::: ::: ::: :	64.022,2 6 13.099.485,51	Pérdidas y Ganancias.—Excedente del ejercicio	73.505,76
Extracto de la cuenta	ta de Pérdidas	y Ganancias del ejercicio de 1950	
DEBR	Pesetas	A B E	Pesetas
Contribuciones e impuestos	700.621,28 80.000,00 22.000,00 123.614,00 356.163,25	Tributos y gastoa recaudados	899.321.08 93.108,63
4.447.902,5		RAMO DE ACOUDENTES Producción.—(Sin deducir porción reasegurada): Primas cobradas: Accidentes del trabajo 6.793.869.07	100,100,40
	6,358.865,95 1.867.193,35 2.764.711,25	de Rease	9.532.074,53 697.744,89 14.726,48 136.435,67
Para riesgos en curso 2022.800,00 RAMO DE INOENDIOS	2.368.750,00	Para siniestros pendientes de pago 1732.529.0) Para riesgos en curso 1732.650.00 RAMO DE INCENDIOS	2,155.579,00
Bintestros pagados.—(Sin deducir porción reasegurada) Comisiones abonadas.—Por seguros de este Ramo	620.983,13 265.181,04 294.570,20	Producción,—(Sin deducir porción reascgurada): Primas cobradas por ecguros de este fiamo	1.016.723,02 107.188.91 183.005.56 48.763,29
}	269,850,00	Para siniestros pendientes de pago 13.976.00 Para Fleagon en curso 245.500,00	233.476,70

B	. O. del E.—	-\i	ım. 364				30 dicieml	ore 19	51
	223,418,84 12,428,06 4,868,10 117,070,00		7.073.00 550,87	3.100.00	86.088.18 2.877,35	22.350,00	666.543.82 21.322.54 1.487.86 64.303,27	1.257,219,72	17.794.640.35
RAMO DE TRANSPORTES	Production,—(Sin deducit portion reasegurada): Primas cobradas por seguros de este Ramo	RAMO DE ENFERMEDAD	Producción,—Primas cobradas por seguiros de este Ramo	RAMO DE CINEMATOGRAFIA,	Production.—Primas cobradas por seguros de este Ramo Ajliciones, derechos y gastos polizas	Para shijestros pendientes de pago 22.350,00 RAMO DE VIDA	Produccion.—(Sin deducir porción reascaurada): Adiciones, derechos y gastos polizas	Para sinfestros pendientes de pago 1.257.219,72 Matemálicas de primas 1.257.219,72	Total pesetas
	61,545,56 62,758,78 64,508,04 62,927,71 91,859,00		16.979.00 3.151.05 2.044,09	2.350,00	28 944.79 13.026.86 24.879,48	28.650,00	26.285,00 119,723,22 196,159,52 201,268,42	1.659.509,52	73.505,76 17.794.640,35
RAMO DE TRANSPORTES	Sintestros pagados.—(Sin deducir porcion reaseguiada)	RAMO DE ENFERMEDAD	Sintestrov pagados.—Por seguros de este Ramo	Para riesgos en curso 2330,00 RAMO DE CINEMATOGRAFIA	Siniestros pagados.—Por seguros de este Ramo	Reservas técnicas.—En 31-12-50 (Netas de Reaseguros): Para sinlestros pendientes de pago 28 650,00 Para riesgos en curso	Sumas paradas por siniestros, rescates, etc. — (Sin deducir porción re- asegunada) Comisiones.—Amortizadas en el ejercicio Gastos de Administración Reaseguro.—Liquido cesiones Reservas técnicas.—En 31-12-50 (Notas de Reaseguros):	Para sinlestros pendientes de pago 29.920,00 Matemàticas de primas 1629.589,52	Walvedente del ejerciclo is in in in in Total pesetus

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Don Victor Serván y Mur, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se si-Higo saber: Que en este Juzgado se si-guen autos a instancia del Banco Hi-potecario de España, representado por el Procurador señor Aicúa, contra don Agus-tin Escribano Jiménez, y después contra-la actual posesdora de la finca perse-guida, doña Dolores Jiménez Sandoval, para la efectividad de un préstamo, en los que se ha dispuesto la venta en pú-blica subasta, por primera vez, de la siguiente: siguiente:

En San Pedro de Pinatar (Murcia).— Un trozo de tierra secano con algunas palmeras, sito en el término municipal de San Pedro de Pinatar, paraje de los Cuarteros, de una hectarea secenta y cinco áreas dieciocho centiáreis, equivalen-te, a catorce tahullas seis ochavas y tres brazas, dentro de cuyo perimetro, existe una casa de un solo piso, cubierta de teja, tima casa de un solo piso, cubierta de teja, clividida en varias habitaciones con cuadra, patio ceña o balsa; y linda; Norte, tierras de herederos de Pedro López, las de José López, senda en medio; Sur, finca de donde se segregó, adjudicada a doña Dolores Escribano y a doña Milatros Escribano; Esta otra pordión de gros Escribano; Este, otra porción de finca de donde se segregó y que se adjunnca de donde se segrego y que se adjudicó a doña Dolores Escribano, y en una pequeña parte camino de en medio, y Ocste, tierras de don José López, senda en medio, resto de finca de donde se segregó, adjudicada a don José y doña Elena Escribano.

Dicha subasia se celebrará doble y si-Dicha stodasia se celebrara doble y si-multáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual class de Murcia, el día catorce de febrero pró-ximo, a las once de su mañana, hallán-dose situado este Juzgado en Madrid, calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo; y tendrá lugar bajo las ap-

guientes

Director-Gerente (ilegible)

闰

Seguros.

qe

Española

Companía

CONDICIONES

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y dos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no pesetas, no admitiéndose posturas que no cubra i las dos terceras partes del mismo, y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, en efectivo metálico, de dicho tipo. sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y el precio del remate debeja consignarse en los ocho días siguientes al de su aprobación.

te debeta consignarse en los ocho días siguientes al de su aprobación.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaria, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunes otros.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OF!CIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Murcia, a dieclinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Víctor Serván. — El Secretario judicial, Nicolas Contás Cortés

8 232-A. J.

ALMENDRALEJO

Don José García Orio-Zabala, Juez de Primera Instancia de Almendralejo y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre suspensión de pagos, a instancia del Procurador don Ricardo Hernández Godoy, en nombre y representación de don Domingo Rodriguez Suárez, indus-trial y domiciliado en esta ciudad, el cual ha sido declarado en tal estado por auto del día de hoy, en insolvencia provisional, y se ha acordado convocar a Junta de acreedores, para cuyo acto se ha senalado el dia catorce de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que en Secretaria se encuentra, a disposición de los acreedores o de sus representantes legales, los antecedentes, hasta el día señalado, y que hasta quince días anteriores a aquel se podrán impugnar o pedir las inclusiones o exclusiones que fuesen pertimentes, debiendo concurrir a la Junta dichos acreedores, por sí o por medio de

representantes, con poder suficiente.
Y para su inserción en el BOLETIN
OFICIAL DEL ESTADO, de la provincia,
periódicos «Hoy», de Badajoz. y «ABC»,
de Madrid, porgo el presente en Almendralejo a 13 de diciembre de 1951.—El Juez de Primera Instancia, José Garcia Orio-Zabala.—El Secretario (ilegible). 8.327—A. J.

CORDOBA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia numero dos de esta capital,

Hago saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, a instancia de don Joaquín Caracuel Carvajal contra don Antonio Rodriguez Cordoba Nadales, he acordado sacar a pública subas-

don Antonio rounguez Condoba Madales, he acordado sacar a pública subasia, para su venta, las siguientes fincas:
Una casa en Montemayor, calle Nueva, núm. 7. que linda: por su derecha,
entrando, con la número 9, de don Fernando Moreno, Presbitero; por la izquierda, con la número 5, de los herederos de Lorenzo Nadales, y por la espalda, con tierras de dichos herederos. Tiene de superficie quinientos treinta y
ocho metros y tres decimétros cuadrados, y consta de dos pisos: en el bajo
hay tres habitaciones, zaguán, portal de
entrada, patio, un aljibe de medianeria
con la casa de don Fernando Moreno,
cocina, despensa, cuadra, dos corrales y
un gallinero, y en el alto, tres habitaciones para granos, dos de ellas divididas, formando cada una de ellas dos naves o separaciones.

Apreciada, a efectos de subasta, en ciento cincuenta mil pesetas.

Otra casa en la misma villa de Montemayor, calle Conde de Oropesa, número 6, que linda: por la derecha, entrando, con la calle Nueva; por la izquierda, con solar de herederos de don Francisco Carmona, y por traspatios, con casa número 1 de la calle Nueva, perteneciente a los herederos de doña María Concepción Berral. Tiene de superficie quinientos seis metros y nueve decimetros cuadrados.

Apreciada, a iguales efectos, en cien

mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala

Tugado el día 30 de Audiencia de este Juzgado el día 30 de enero próximo y hora de las once.

Para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitado-

res en la Mesa del Juzgado o estable-cimiento destinado al efecto una canti-dad igual, por lo menos al 10 por 100 dei tipo de cada finca sin cuyo requisito no serán admitidos

Servirá de tipo para esta subasta el antes referido, no admitiéndose postura

alguna inferior al mismo, pudiendo hacerse el remate con la cualidad de cederlo a un tercero.

derlo a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuárta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del a c t o r continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su ex-tinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 23 de noviembre de 1951.—El Juez, Andrés de Castro An-cos.—El Secretario (ilegible).

8.283-A. J.

LA ESTRADA

Don Antonio Vúzquez Nogueira, Juez de Primera Instancia del partido de La

Hace público que en este Juzgado se incoó expediente a instancia de Maria Jo-sefa Nodar Reboredo, mayor de edad, labradora y vecina de la parroquia de Santeles, en este término, sobre declaración de fallecimiento de su marido, Antonio Martínez Tarrio, de igual vecindad, el cual se ausentó, con dirección a América, pasa de veinte años, sin que desde entonces se

tuviesen noticias del mismo.

Dado en La Estrada a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, Antonio Vázquez Nogueira. — El Secretario, Manuel Lois Vidal.

8.242-A. J.

LUGO

Don Marcelino Alvarez Area, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Lugo y su

Hago público: Que en este Juzgado, y por Manuela Rodríguez Mourenza, asis-tida de su marido, José Vázquez Bove-da, labradores, mayores de edad y vecines de San Juan del Alto (Lugo), se promovió expediente para obtener la declaración de fallecimiento de Francisco María Rodriguez Pena, natural y veci-no que fué de la parroquia de San Peno que rue de la parroquia de San Pedro de Calde (Lugo) y ausente en la República de Cuba y de que no se tuvieron noticias desde el año 1917.

Lo que se hace público a los efectos del articulo 2.032 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a diez de noviembre de

mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Marcelino Alvarez.—Ante mi, el Secretario (ilegible).

y 2.a 30-12-951 7.804-A. J.

MURCIA

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Alvaro Fuentes Espinosa, en nombre y representación del Banco Exterior de España, contra doña Maravillas Moreno Rojo, en el que se ha acordado sacar a primera y pública subasta lo siguiente: guiente:

1.º Una casa sita en la villa de Ricote, calle de San Pedro, marcada con el número veinte, que se compone de tres pisos, corral y cuadra; mide de frente once metros por veinte metros de fondo, ocupando una superficie de doscientos metros cua-drados; y linda por la derecha, entrando, calle de Banegas; izquierda, casa de José Guillamón Sánchez; espalda, la de Dolo-res Miñano Banegas, y frente, que es Me-diodía, la calle de su situación.

2.º Un trozo de tierra secano, a cerea-les, con algunos olivos, sito en la villa de Ojos, partido de Callado; de cabida treinta fanegas, equivalentes a veinte hecta-reas doce áreas y cuarenta centiáreas; lindando por el Este tierras de don Isaac Palazón Moreno; Poniente, tierras de he-rederos de Sacramento López Moreno; Sur, la de herederos de don Pedro Martinez López, y Norte, vertientes propias.

3.º Un trozo de tierra riego de motor. 3.º Un trezo de tierra riego de motor, sita en la villa de Ojos, partido de Los Arcos; de cabida treinta tahullas, equivalentes a tres hectáreas treinta y cinco áreas y cuarenta centiáreas; lindante por el Este, Oeste y Norte tierras de Antonio Moreno Turpin, y Sur, vertientes propias.

Tasada la pripara fines en trainte mil

Tasada la primera finca en treinta pesetas; la segunda, en cuarenta y cinco mil pesetas, y la tercera, en doscientas

cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en este gado, sito en el último piso de la Audiencia Provincial, el dia veinticinco del próximo mes de enero, a las once de la manana; no admitiéndose posturas que no cubran el importe de la tasación, siendo indispensable para tomar parte en ella depositar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la valoración; advirtiéndose que la certificación del Registro se halla de manifiesto en la Secretaria del Juzgado a los que descen tomar parte en la subasta, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, caso de existir, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Murcia a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.— El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Se-cretario (ilegible).

8.340-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse
los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija. a contar desde et día de la publicación del
anuncio en este periódico oficial y ante
el Juzgado o Tribunal que se señala, se
les cita, llama y emplaza, encargándose
a todas las Autoridades y Agentes de la
Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniendolos a disposición de dieno Juez o Tribunal, con arregio a los articulos cortespondientes de la Ley de Enjuiciamiento
Criminal.

JUZGADOS MILITARES

RODRIGUEZ MARTIN, Manuel; de veintidos años, soltero, cocinero, hijo de Manuela, natural de Sevilla, domiciliado ultimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá en el termino de treinta días ante don Laurentino Martinez Marcos, Feniente Juez Instruc-tor del Batallón de Cazadores de Monta-fia Chiclana núm. XXXII, en Ribas de Fresser (Gerona).—7.625.

EDICTOS

JUZGADOS MULITARES

MARZO MEDIANO. Vicente; ex Comandante de Infanteria, de treinta y s.ete años, hijo de Ricardo y de Pilar, natural de Zaragoza, cuyo último domicilio conocido fué en calle Padre Hues-ca, 9 (Huesca); comparecerá en el tér-nino de quince días ante el Juzgado Militor Especial de Jefes y Oficiales, sito en Piamonte, 2, Madrid, a fin de prestar declaración en procedimiento que

se le sigue al mismo.

Madrid, 14 de noviembre de 1951.—El
Comandante Juez Instructor accidental,
Eusebio Fernández.—7.522.